

Feller Rate ratifica en "BBB" las calificaciones de la solvencia y los bonos corporativos de Consorcio Remix S.A. Las perspectivas se modificaron a "Positivas".

Solvencia
Perspectivas

Enero 2018

BBB
Estables

Abril 2018

BBB
Positivas

Contacto: Felipe Panto/ Felipe.pantoja@feller-rate.cl // Claudio Salin Gudenschwager / claudio.salin@feller-rate.cl

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA - 23 ABRIL DE 2018. Feller Rate ratificó en "BBB" las calificaciones de la solvencia y los bonos corporativos de Consorcio Remix S.A. Las perspectivas de la calificación se modificaron de "Estables" a "Positivas".

La calificación "BBB" responde al posicionamiento de Consorcio Remix S.A. en el mercado de infraestructura horizontal de República Dominicana y Haití, asociado a su positivo historial de cumplimiento. Asimismo, considera su *backlog* de proyectos, donde una parte relevante de éstos son contratados y pagados por instituciones de alta solvencia a nivel global, pero que, dado su corto plazo, requiere de un esfuerzo de renovación constante.

En contrapartida, la clasificación incorpora la fuerte sensibilidad al ciclo económico de la industria en que se desempeña la empresa y la exposición a Haití, país con mayor riesgo relativo. Por otra parte, responde a un alto endeudamiento, con relevantes vencimientos en el corto plazo y fuertes exigencias de capital de trabajo.

Consorcio Remix es una importante empresa constructora dominicana, dedicada principalmente a desarrollo vial, carreteras, pistas de aeropuertos, asfaltos, etc.

La empresa desarrolla proyectos en República Dominicana y Haití. Si bien en los últimos años se registró una importante participación de Haití en la cartera de proyectos a ejecutar (hasta alcanzar en 2014 el 72% del monto total), posteriormente se observó una mayor incidencia de proyectos en República Dominicana, aumentando su participación hasta cerca del 60% de la cartera, a marzo de 2018.

A su vez, en el primer trimestre de 2018 el *backlog* de la compañía alcanzó los US\$63 millones, observándose un relevante crecimiento en comparación a diciembre 2017, producto de mayores adjudicaciones tanto en República Dominicana como en Haití. No obstante, se mantiene por debajo de los rangos registrados entre 2014-2016.

Producto de la naturaleza de sus operaciones y por la metodología contable utilizada, la compañía presenta una alta volatilidad en sus ingresos y márgenes.

En marzo de 2018, los ingresos presentaron una leve disminución en comparación a igual periodo de 2017.

Sin embargo, el ebitda alcanzó RD\$66.587.000, exhibiendo una caída del 15,7% respecto de marzo de 2017, debido a mayores gastos administrativos. Lo anterior implicó una caída en el margen ebitda desde 31,4% obtenidos en marzo de 2017 hasta 26,6%.

Por su parte, la deuda financiera registró una disminución en comparación a fines de 2017, hasta alcanzar RD\$813.327.000. Lo anterior compensó la caída en la generación de ebitda, permitiéndole mantener indicadores crediticios similares a los de fines de 2017, a pesar de la volatilidad de los márgenes de la industria.

Así, a marzo de 2018, el indicador de deuda financiera neta sobre ebitda disminuyó hasta 2,0 veces (2,2 veces en 2017) y el ebitda sobre gastos financieros se mantuvo en 4,3 veces.

PERSPECTIVAS: POSITIVAS

El cambio de perspectivas de "Estables" a "Positivas" responde al mejoramiento en los indicadores crediticios, sumado a la recuperación del *backlog*.

El cambio de calificación se gatillaría ante la mantención de los indicadores crediticios en los rangos actuales, en conjunto con un *backlog* creciente durante los próximos periodos.

En particular, se espera que el indicador de deuda financiera neta sobre ebitda se mantenga por debajo de las 3 veces.

www.feller-rate.com.do

El significado detallado de todas las categorías de clasificación está disponible en www.feller-rate.com.do

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.